

MUNICIPALIDAD
DE
ITACARUARE



Calculo de Recursos
y
Presupuesto de Gastos

Ordenanza General Fiscal

Ejercicio 2024



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ITACARUARE
PROVINCIA DE MISIONES



ORDENANZA N° 120 / 2023

VISTO:

El proyecto elevado en tiempo y forma por el Departamento Ejecutivo Municipal del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2024 y,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo responde a las necesidades de funcionamiento administrativo municipal y a los proyectos de obras e inversiones.

Que el citado Proyecto está elaborado conforme a las disposiciones vigentes.

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ITACARURÉ
PROVINCIA DE MISIONES**

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1: ESTIMASE la suma de \$ 505.000.000- (Pesos quinientos cinco millones) el Cálculo de Recursos para el Ejercicio del año 2024 y cuya vigencia es del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo a las planillas analíticas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2: FIJASE la suma de \$ 505.000.000- (Pesos quinientos cinco millones) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio del año 2024 y cuya vigencia es del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las planillas analíticas que forman parte integrante de la presente Ordenanza y que incluyen el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante para el Ejercicio del año 2024 fijado en la suma de \$ 11.000.000,00.- (Pesos Once millones).

ARTÍCULO 3: AUTORIZAR al D.E.M. a ejecutar la partida de trabajos públicos en las obras que las prioridades debidamente autorizadas por el Concejo deliberante así lo determines.

ARTÍCULO 4: AUTORISACE al D.E.M. a realizar las reestructuraciones que resulten necesarias en el presupuesto de gastos, sin alterar el total de las erogaciones ni el plantel personal de cargos de planta permanente, podrá asimismo requerir al Concejo Deliberante con pronto despacho la modificación del Presupuesto General, agregando nuevas partidas o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos o remitir al cuerpo deliberativo la totalidad de los antecedentes y los respectivos proyectos de inversión.

ARTICULO 5: ESTABLECESE que las remuneraciones del Personal, incluido el Sr. Intendente Municipal y Secretarios, son las que se contemplan en la planilla de cargos


Sorica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ITACARUARE
PROVINCIA DE MISIONES



individuales, más los adicionales y suplementos especiales que correspondan y que no estén expresamente fijados en la presente Ordenanza en concordancia a la política salarial y sus variaciones que determinen tanto el Gobierno Nacional como el Provincial.

ARTÍCULO 6: APRUEBASE El Nomenclador de Recursos y Gastos del presente proyecto, autorizándose a que los créditos del Presupuesto General de Gastos, sean votados a nivel de Partida Principal, excepto el rubro personal, que se contempla a nivel de Partida parcial y sub parcial.

ARTICULO 7: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a incrementar durante el ejercicio financiero 2024, las remuneraciones del personal de esta Administración Comunal, en forma análoga a los incrementos que disponga el Ejecutivo Provincial para los diferentes cargos, conformes al escalafón de la Administración Pública Provincial y/o solucionar situaciones de emergencia en materia salarial que se produzcan en dicho período.

ARTICULO 8: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a disponer de los créditos acordados a las partidas "Transferencias Corrientes" en los alcances que determina la ley 257/64 en su artículo N° 157, último párrafo.

ARTICULO 9: AUTORIZAR al Intendente Municipal afectar fondos municipales en forma temporal y/o permanente para asegurar la ejecución de las obras públicas en forma continua e ininterrumpida y asegurar la finalización de las mismas, cuando las obras públicas sean derivadas de convenios, contratos u otras que fueran autorizadas por este Honorable Concejo.

El Intendente queda autorizado a realizar gestiones para solicitar re determinaciones de precios de los distintos convenios, cuando así fuere necesario y factible.

ARTÍCULO 10: ESTABLECESE el siguiente régimen para la liquidación y para el pago del adicional por antigüedad:

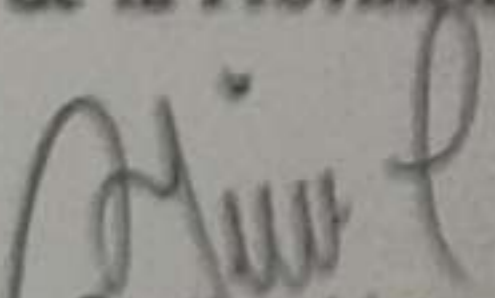
- Mensualmente se abonará por cada año de servicio, simultaneo o no, cumplido en forma ininterrumpida o alternada en organismos Nacionales, Provinciales o Municipales y que consistirá en el (3) tres por ciento, aplicable en el caso particular del Intendente sobre la remuneración que les corresponden por Sueldo Básico, y el Personal Municipal, aplicable sobre el Sueldo Básico de cada cargo o función, como a continuación se transcribe:

Escala de antigüedad sobre 1 a 10 años 11 a 20 años más de 21 años.

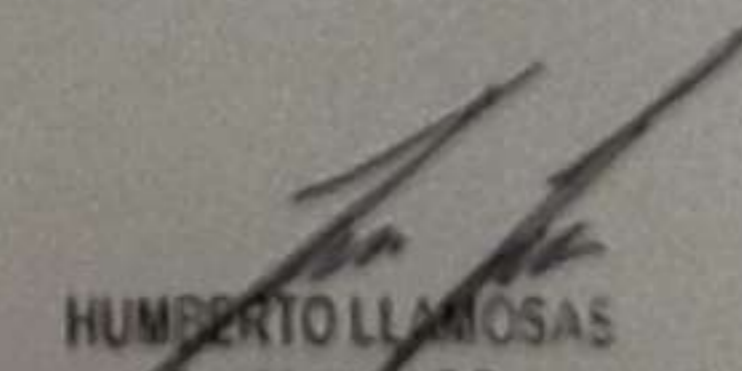
Básico que reviste Agente 4,12% 3,93% 3,74%

ARTICULO 11: CREASE dentro de la Partida Personal – Suplementos Varios – la partida de "SUPLEMENTO POR SUBROGANANCIA" para causas debidamente fundadas únicamente de aplicación para las autoridades superiores.

ARTICULO 12: ESTABLECEDSE para el Intendente en concepto de viáticos fuera de los límites de la Provincia de Misiones la suma del veinte por ciento del sueldo básico y


Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ITACARUARE
PROVINCIA DE MISIONES



dentro de la provincia la suma diez por ciento del sueldo básico. Para los secretarios o funcionarios superiores en concepto de viáticos fuera de los límites de la Provincia de Misiones la suma diaria del veinte por ciento del sueldo básico y dentro de la provincia la suma diaria del diez por ciento del sueldo básico. El Personal Municipal no comprendido en el párrafo anterior percibirá la suma equivalente al veinte por ciento del Sueldo Básico que le corresponda. En aquellos casos en que el Personal en comisión de cualquier naturaleza en función de gobierno, tendrá derecho a percibir el mismo importe del viático liquidado al funcionario: igual temperamento se seguirá cuando el empleado de menor jerarquía acompañe a otro de mayor jerarquía.

ARTICULO 13: REGÍSTRESE, PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, ELÉVESE COPIA AL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES, A LA DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES, AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, COMUNÍQUESE A SUS EFECTOS, PUBLÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO, CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante de Itacaruaré, Misiones, a los
08 días del mes de *NOVIEMBRE* de 2023


Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Misiones

AÑO 2024		\$
<u>BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO</u>		
Total de Recursos		505,000,000.00
Total de Erogaciones		505,000,000.00
Resultado		<u>0.00</u>
<u>ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN</u>		
CUENTA CORRIENTE:		
Ingresos Corrientes		505,000,000.00
Erogaciones Corrientes Departamento Ejecutivo y H.C.D.		480,000,000.00
<u>Ahorro</u>		<u>25,000,000.00</u>
CUENTA CAPITAL		
Erogaciones de Capital		25,000,000.00
Ingresos de Capital		0.00
<u>Inversión</u>		<u>25,000,000.00</u>


Sorica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

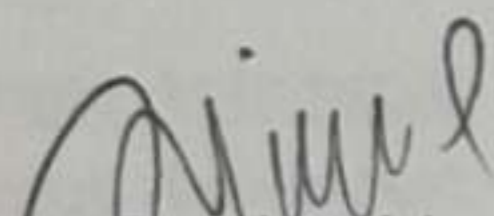



HUMBERTO LEAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

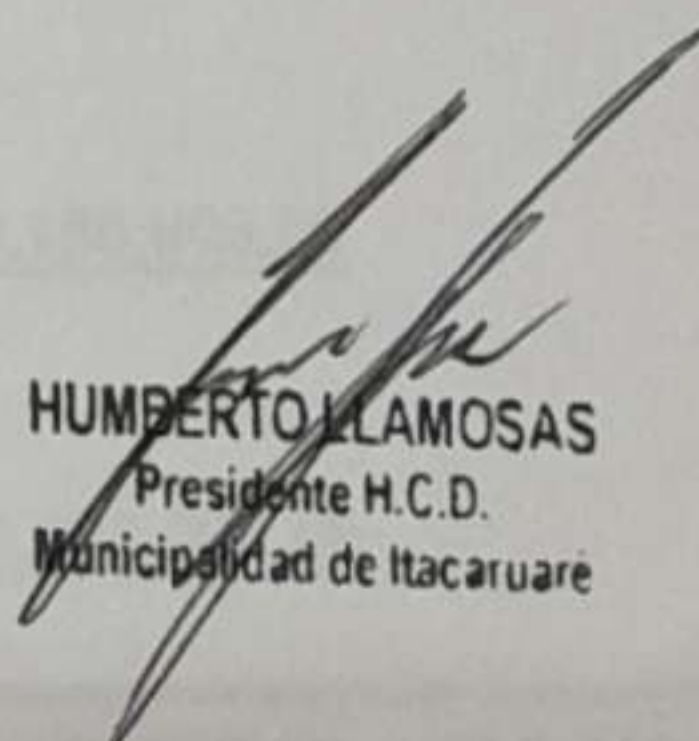
MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Misiones

CALCULO DE RECURSOS CONSOLIDADO

AÑO 2024	\$
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>505,000,000.00</u>
DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	<u>7,820,000.00</u>
Tasas y Derechos Municipales	7,220,000.00
Otros ingresos de Jurisdicción Municipal	600,000.00
DE OTRAS JURISDICCIONES	<u>497,180,000.00</u>
Participación Impuestos Provinciales y Nacionales	422,000,000.00
Consenso Fiscal	6,000,000.00
Participación Impuestos Parque Automotor	19,180,000.00
Otros Ingresos Otras Jurisdicciones	50,000,000.00
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>
Uso del Crédito	0.00
TOTAL INGRESOS AÑO 2024	<u>505,000,000.00</u>


Sorlica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Misiones

AÑO 2024

\$

\$

\$

INGRESOS CORRIENTES

505,000,000.00

DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

7,820,000.00

TASA Y DERECHOS MUNICIPALES

7,220,000.00

Tasas que inciden s. el Comercio y la Industria

500,000.00

Derecho de Higiene y Seguridad

500,000.00

Tasas que inciden s. la Propiedad Inmueble

2,000,000.00

Tasa Retributiva a la Propiedad

2,000,000.00

Tasas que inciden sobre Rodados

2,000,000.00

Carnets de Conductor

2,000,000.00

Otras Tasas

2,720,000.00

Derecho de Cementerio

10,000.00

Polideportivo municipal

100,000.00

SUM municipal

300,000.00

Derecho de Oficina

200,000.00

Publicidad y propaganda

10,000.00

Multas y Recargos

100,000.00

Recursos Varios Imprevistos

500,000.00

Antenas

1,000,000.00

Inscripcion automotor

400,000.00

Certificaciones y constancias

100,000.00

OTROS INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

600,000.00

Ingresos Varios

600,000.00

Alquiler Máquinas Viales

500,000.00

Libreta sanitaria

100,000.00

DE OTRAS JURISDICCIONES

497,180,000.00

Participación Imp. Provinciales y Nacionales

428,000,000.00

Participación Imp. Provinciales y Nacionales

422,000,000.00

Consenso Fiscal

6,000,000.00

Participación Imp. Parque Automotor

19,180,000.00

Participación Imp. Parque Automotor

19,180,000.00

OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES

50,000,000.00

Otros ingresos de otros jurisdicciones

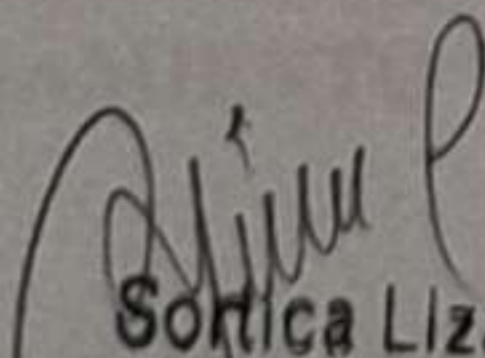
50,000,000.00

TOTAL INGRESOS AÑO 2024

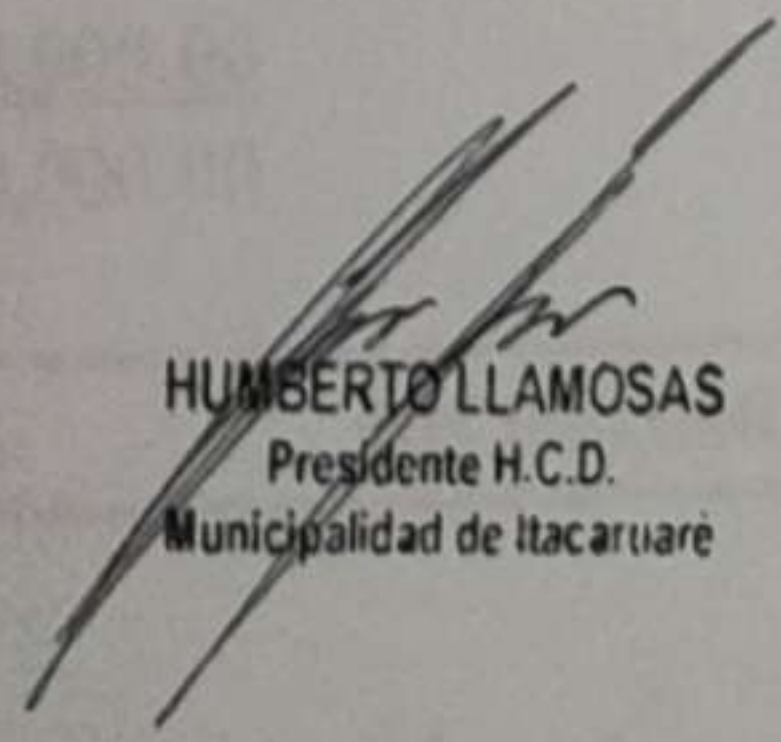
505,000,000.00

505,000,000.00

505,000,000.00


Sorica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Misiones

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO CONSOLIDADO

AÑO 2024	\$	\$
<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		
FUNCIONAMIENTO		455,000,000.00
Personal	182,000,000.00	
Bienes de Consumo	150,000,000.00	
Servicios	123,000,000.00	
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA		0.00
Intereses y Gastos de la Deuda	0.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9,000,000.00
Transferencias Corrientes	9,000,000.00	
<u>SUB TOTAL</u>	<u>464,000,000.00</u>	<u>464,000,000.00</u>
Crédito Adicional	5,000,000.00	5,000,000.00
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		
INVERSIÓN FÍSICA		20,000,000.00
Bienes de Capital	10,000,000.00	
Trabajos Públicos	10,000,000.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA		0.00
Amortización de la Deuda	0.00	
<u>SUB TOTAL</u>	<u>20,000,000.00</u>	<u>20,000,000.00</u>
Crédito Adicional	5,000,000.00	5,000,000.00
<u>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</u>		<u>11,000,000.00</u>
FUNCIONAMIENTO	<u>11,000,000.00</u>	
Personal	11,000,000.00	
TOTAL EROGACIONES 2024		505,000,000.00


Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Misiones

AÑO 2024			
CONCEPTO	\$	\$	\$
EROGACIONES CORRIENTES			560,000,000.00
<u>FUNCIONAMIENTO</u>		<u>455,000,000.00</u>	
PERSONAL			182,000,000.00
Planta Permanente	130,000,000.00		
Personal Temporario	50,000,000.00		
Salario Familiar	2,000,000.00		
BIENES DE CONSUMO	150,000,000.00	<u>150,000,000.00</u>	
SERVICIOS	123,000,000.00	<u>123,000,000.00</u>	
<u>INTERESES Y GASTOS DE DEUDA</u>			<u>0.00</u>
Con Organismos Nacionales	0.00		
Con Organismos Provinciales	0.00		
Con Otros Organismos	0.00		
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	100,000,000.00	<u>100,000,000.00</u>	
<u>CRÉDITO ADICIONAL</u>	5,000,000.00	<u>5,000,000.00</u>	
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES 2024	560,000,000.00	560,000,000.00	560,000,000.00


Sortica Lizardo
 Secretario H.C.D.
 Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
 Presidente H.C.D.
 Municipalidad de Itacaruaré

MUNICIPALIDAD DE ITACARUARÉ
Provincia de Milanes

AÑO 2024			
CONCEPTO	\$	\$	\$
<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>			<u>\$ 25,000,000.00</u>
<u>INVERSIÓN FÍSICA</u>		<u>\$ 20,000,000.00</u>	
BIENES DE CAPITAL	\$ 10,000,000.00		
TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 10,000,000.00		
<u>INVERSIÓN FINANCIERA</u>		<u>\$ 5,000,000.00</u>	
AMORTIZACION DE LA DEUDA Con Otros Organismos	0.00		<u>\$ -</u>
CRÉDITO ADICIONAL Adicional por Erogaciones de Capital	5,000,000.00		<u>\$ 5,000,000.00</u>
TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL 2024	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00


Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO CAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

ANEXO I CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO 2024

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CARGO	CANTIDAD	REMUNERATIVO				
		SUELDO BÁSICO	COMPENSACION JERARQUICA % sobre el sueldo básico	GASTO DE REPRESENTACION / ADICIONAL ESPECIAL		
Intendente	1	\$ 152,232.00	90%	\$ 137,008.80	90%	\$ 137,008.80
Secretario de Gobierno	1	\$ 100,847.52	25%	\$ 25,211.88	25%	\$ 25,211.88
Secretario Tesorero	1	\$ 100,847.52	25%	\$ 25,211.88	25%	\$ 25,211.88
Secretario Acción social	1	\$ 100,847.52	25%	\$ 25,211.88	25%	\$ 25,211.88

4

PLANTA PERMANENTE ESCALAFONADO

ESCALAFÓN	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	PRESENTISMO	
17	10	\$ 80,319.01	20%	\$ 16,063.80
18	8	\$ 81,272.53	20%	\$ 16,254.51
19	11	\$ 82,302.34	20%	\$ 16,460.47
20	8	\$ 83,414.52	20%	\$ 16,682.90
21	5	\$ 84,615.69	20%	\$ 16,923.14
22	8	\$ 85,912.94	20%	\$ 17,182.59

50

PERSONAL CONTRATADO

ESCALAFÓN	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	PRESENTISMO	
12	5	\$ 76,511.88	20%	\$ 15,302.38
13	0	\$ 77,160.83	20%	\$ 15,432.17
14	5	\$ 77,861.70	20%	\$ 15,572.34
15	4	\$ 78,618.63	20%	\$ 15,723.73
16	2	\$ 79,436.12	20%	\$ 15,887.22
17	6	\$ 80,319.01	20%	\$ 16,063.80
18	5	\$ 81,272.53	20%	\$ 16,254.51
19	3	\$ 82,302.34	20%	\$ 16,460.47
20	3	\$ 83,414.52	20%	\$ 16,682.90
21	3	\$ 84,615.69	20%	\$ 16,923.14
22		\$ 85,912.94	20%	\$ 17,182.59
23		\$ 87,208.59	20%	\$ 17,441.72
24		\$ 88,569.02	20%	\$ 17,713.80

36

ANTIGÜEDAD

AÑOS	S/ SUELDO BASICO
1 a 10 años	4.12%
11 a 20 años	3.93%
mas de 21 años	3.74%
Intendente y Tesorero	3%

MANEJO DE FONDOS

CARGO	% sobre sueldo básico
Secretario Tesorero	65%
Otros	15%

TITULO

CARGO	%	SOBRE SUELDO BÁSICO
Secundario	10%	categoría 12
Universitario	16%	categoría 12

PERSONAL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARGO	CANTIDAD	REMUNERATIVO	
		DIETA / SUELDO BÁSICO	PRESENTISMO 20%
Presidente del HCD	1	\$ 58,000.00	
Concejal	4	\$ 58,000.00	
Secretario HCD	1	\$ 76,511.88	\$ 15,302.38

6

ASIGNACIONES FAMILIARES

Según condiciones Decreto 1466/10 y Decreto 598/11

Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.

Municipalidad de Itacaruaré Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos

HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

ANEXO II CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO 2024


ASIGNACIONES FAMILIARES

Según condiciones Decreto 1466/10 y Decreto 598/11

* NACIMIENTO	\$	30,000.00
* ADOPCIÓN	\$	30,000.00
* MATRIMONIO por única vez	\$	30,000.00
* PRENATAL	\$	8,000.00
* HIJO	\$	8,000.00
* HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$	30,000.00
* AYUDA ESCOLAR ANUAL PRIMARIA	\$	30,000.00
* AYUDA ESCOLAR ANUAL SECUNDARIA	\$	30,000.00
* AYUDA ESCOLAR ANUAL TERCIARIA / UNIVERSITARIO	\$	30,000.00
* AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	\$	30,000.00


Sorlica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré

ANEXO III CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

AÑO 2024

ESCALA DE VIATICOS

CARGO / ESCALAFON	SUELDO BÁSICO	DENTRO DE LA PROVINCIA		FUERA DE LA PROVINCIA	
Intendente	\$ 152,232.00	10%	\$ 15,223.20	20%	\$ 30,446.40
Secretario de Gobierno	\$ 100,847.52	10%	\$ 10,084.75	20%	\$ 20,169.50
Secretario Tesorero	\$ 100,847.52	10%	\$ 10,084.75	20%	\$ 20,169.50
Secretario Acción social	\$ 100,847.52	10%	\$ 10,084.75	20%	\$ 20,169.50
12	\$ 46,511.88	20%	\$ 9,302.38	20%	\$ 9,302.38
13	\$ 47,160.83	20%	\$ 9,432.17	20%	\$ 9,432.17
14	\$ 47,861.70	20%	\$ 9,572.34	20%	\$ 9,572.34
15	\$ 48,618.63	20%	\$ 9,723.73	20%	\$ 9,723.73
16	\$ 49,436.12	20%	\$ 9,887.22	20%	\$ 9,887.22
17	\$ 80,319.01	20%	\$ 16,063.80	20%	\$ 16,063.80
18	\$ 81,272.53	20%	\$ 16,254.51	20%	\$ 16,254.51
19	\$ 82,302.34	20%	\$ 16,460.47	20%	\$ 16,460.47
20	\$ 83,414.52	20%	\$ 16,682.90	20%	\$ 16,682.90
21	\$ 84,615.69	20%	\$ 16,923.14	20%	\$ 16,923.14
22	\$ 85,912.94	20%	\$ 17,182.59	20%	\$ 17,182.59
23	\$ 57,208.59	20%	\$ 11,441.72	20%	\$ 11,441.72
24	\$ 58,569.02	20%	\$ 11,713.80	20%	\$ 11,713.80
Presidente del HCD	\$ 58,000.00	20%	\$ 11,600.00	20%	\$ 11,600.00
Concejal	\$ 58,000.00	20%	\$ 11,600.00	20%	\$ 11,600.00
Secretario HCD	\$ 76,511.88	20%	\$ 15,302.38	20%	\$ 15,302.38


Sortica Lizardo
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré




HUMBERTO LLAMOSAS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Itacaruaré